

Capítulo 3

Movimientos sociales y pluralismos políticos en el contexto latinoamericano

Angélica Montes Montoya

Resumen

El presente artículo ofrece un panorama general de la evolución de los movimientos y las protestas sociales en América Latina a partir de la década de los 90 's. Desde el enfoque de la filosofía política y social, se ofrece un análisis de la manera en que estas movilizaciones de la sociedad civil participan y ayudan a la configuración del pluralismo político en la región. Lo anterior teniendo como marco histórico y político el proceso de democratización de la región, tras el largo periodo de dictaduras y violencia que caracterizaron la primera mitad del siglo XX y teniendo como telón de fondo el cambio geopolítico internacional de la desaparición de la confrontación entre el bloque soviético y el bloque occidental. Este artículo ayuda a la comprensión de la evolución de la democracia liberal en América Latina y el impacto que ha tenido el descrédito de la política partidista en los últimos 20 años, frente a la democracia en este espacio geo-histórico.

Palabras clave: Movimiento social; protesta social; pluralismo político; democracia; criminalización.

Citar como:

Montes Montoya, A. (2023). Movimientos sociales y pluralismos políticos en el contexto latinoamericano. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 91-107) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c33>



Pensar el lugar que ocupa el *pluralismo político* en el escenario regional latinoamericano, se presenta como una necesidad dado el rápido deterioro en que se encuentran hoy los escenarios del debate político al interior de varios países latinoamericanos. Pienso no solo en Colombia, sino también en Nicaragua, Brasil, Bolivia, Perú, Venezuela, El Salvador o Ecuador. Antes de entrar en materia, me gustaría ofrecer un contexto general que permita, primero, diferenciar los *Movimientos Sociales* (MS) de las *Protestas Sociales* (PS). Segundo, entender y caracterizar la transformación que han sufrido los MS en la región latinoamericana, y finalmente, explicar qué lugar ocupan los MS y las PS dentro del *pluralismo político* y esté último en el escenario político y para la democracia de los países de la región latinoamericana. Esto nos permitirá comprender en qué sentido la oclusión de este pluralismo político es un síntoma de debilidad de la democracia regional.

Movimientos y protestas sociales

Tanto los MS como las PS son formas de organización y participación colectiva, las dos buscan transformar situaciones adversas al conjunto de la población o a un sector específico de ella. No obstante, van a diferir en el grado de organización y en los periodos de visibilidad. Así, mientras MS se presenta como una forma de “acción social colectiva” que, a través de sus modos de actuar colectivamente y sus construcciones simbólicas, implica instancias organizativas formales y prolongadas (Tilly y Wood, 2010, Archila, 2018, Almeida y Cordero Ulate, 2017). Es decir, que se trata de una organización atravesada por la concertación, la planeación y un sentido fuerte de comunidad. En este sentido los MS tiene, además, una matriz identitaria, es decir, que se identifican con una causa (DDHH, Mujeres, Indígenas, campesinos, trabajadores, etc.).

Por su parte la PS siendo también una “acción social colectiva” espontánea con mucha visibilidad pública, se orienta a sostener demandas coyunturales frente al Estado. Ahora bien, estas demandas son de carácter fragmentario, es decir, que involucran diversos actores con intere-

ses diferentes. La protesta es un abigarramiento cultural, en el sentido que en ella se expresan hábitos, costumbres y creencias diversas que se van entrelazando con la acción política y en ella aparecen así estéticas nuevas de la protesta¹. La *PS* tiene en principio una brevedad temporal, cuando constituyen una identidad colectiva puede llegar a convertirse en un *MS*, en la medida en que va construyendo su identidad.

La percepción de la *PS* está sujeta a las orientaciones ideológicas desde la cual se observa su existencia, según quien la enuncie, así mismo será entendida:

1. El advenimiento de una acción emancipatoria que dialoga con las exigencias por el respeto efectivo de los derechos fundamentales (individuales y/o colectivos). En suma, sería la manifestación del desencanto social frente a la injusticia social extendida a todos los niveles y grupos de la sociedad (la inequidad en la distribución de las riquezas).
2. Un acto de subversión inspirada en ideologías de izquierda (calificada está de castro-chavistas/ comunistas/ terroristas). En este segundo sentido, a la protesta se la observa como un hecho que amerita reproche, repudio social, regulación y condena.

Los Movimientos sociales latinoamericanos a partir del 2000

Los *MS* de los primeros años de la primera década del siglo XXI, se organiza sobre el legado de los *MS* de las décadas de los 60's y 80's, caracterizados por una fuerte demanda de derechos sociales y económicos que se inscribían en las luchas de clases y las disputas hegemónicas

1 Las protestas sociales en Colombia y Chile han estado plagadas de este arte de protesta a través de la fotografía, los murales de calle y los actos culturales (conciertos, batucadas, recitales, etc.) que se han tomado las calles ocupando el espacio público desde los cuerpos y las artes (Boyer, 2021).

desde la ecuación capitalismo vs. comunismo. La década de los 90's son un parteaguas en el proceso de restructuración de los MS, podemos recordar tres tipologías de causas de esta restructuración:

1) La de carácter política: el fracaso de la oposición política y armada (guerrillera) de los proyectos políticos comunistas.

2) La de carácter teórico: la emergencia de unas fracturas de carácter primero epistémico, frente a la idea de modernidad, de desarrollo, de civilización, de progreso, de Estado-nación mono-etnocultural. Ante estas aparecen nuevos relatos y nuevos “posibles políticos” desde los trabajos de las y los intelectuales decoloniales y abyayalistas. Que interrogaran las composiciones demográficas (indígenas, negras, rom), el patriarcado y el neoliberalismo.

3) La de carácter económico: las políticas neoliberales de ajuste macroeconómico y de reforma estructural, generadoras de graves fracturas sociales, que polariza a la sociedad y que vulnera la capacidad de construir una estrategia de democracia, equitativa y sostenible.

Actualmente los MS latinoamericanos (feministas, étnicos, ecológicos, diversidades sexuales, etc.) si bien tienen su una matriz identitaria que les son propias a cada uno -ya que cada MS posee su agenda específicas, adaptada a los contextos territoriales y nacionales-, unos y otros están atravesados por una serie de objetivos que convergen, por ejemplo, obran en pro del respeto de las pluralidades; defienden las causas en pro del respeto de los DDHH; se posicionan en contra de las medidas económicas de “ajuste estructural” que deterioran el acceso equitativo a servicios de sanidad y educación. Rechazando, así, medidas tributarias y fiscales que además de afectar el tejido social, comunal (de los MS indígenas y afros) y solidario (de los MS feministas y Mujeres, minorías sexuales), postergan compromisos de respeto del medio ambiente (aquí se ubican los MS ecológicos/ambientalistas).

Cierre del pluralismo político

Comienzo entonces proponiendo una definición amplia de lo que sería la “pluralidad política”: yo entiendo esta, no solo como la posibilidad de existencia de diversos partidos políticos dentro del Estado, sino también, la posibilidad de existencia de diversidad de ideas y opiniones (comprendiendo que la política también se da por fuera de los espacios de partidos). De esta forma la pluralidad política es la base de la democracia, entendida esta última como un campo agonístico (Mouffe, 1997; 2014), es decir, como un espacio de tensiones entre adversarios y no entre enemigos (Schmitt, 2009).

A partir de esta definición, podemos decir que durante buena parte de la historia del siglo los Estados latinoamericanos estuvieron de espaldas a la pluralidad política. Porque los incipientes Estados-nacionales de los inicios del siglo XX estaban aún en proceso de consolidación. Dado que en ciertos casos aún se vivían episodios de “nacionalización” dentro de algunos territorios, a través de políticas de “blanqueamiento social” y políticas civilizatorias que imponían aquella concepción como condición de posibilidad de *Ser* y de *Estar* dentro de la Nación, con mayúscula (Montes, 2015; 2016).

Esto explica el que en la región latinoamericana las Constituciones Políticas (CP) de las primeras décadas del siglo XX (1900-1950), estuvieran aún cargadas de concepciones decimonónicas de lo que es el Estado: verticalidad en el manejo de las instituciones, patriotismo, respeto de patrones religiosos y morales bien predefinidos heredados del siglo XIX². Desde esta concepción decimonónica el Estado se manejó como la hacienda o una plantación, propiedad de unos pocos, que veían a los “ciudadanos” como los jornaleros de la plantación, incultos e inaptos a gobernarse sin la mirada vigilante y severa del capataz.

2 En el caso de Colombia, por ejemplo, se heredó la CP de 1889, fuertemente conservadora en sus valores sociales y en su concepción de la economía. Esta CP se mantuvo hasta el cambio constitucional de 1991.

Los años 60's y 80's, tampoco serán favorables a la aceptación de la diversidad de ideas y opiniones como base de la democracia representativa. Se conoce el impacto geopolítico de la disputa entre los EEUU (Occidente) y URSS, por la hegemonía mundial que terminó obligando a los gobiernos de los Estados latinoamericanos a tener que “alinearse” a favor de o en contra de los EEUU. En ese contexto era evidente, para los gobiernos de ese periodo, que no cabía la posibilidad de dejar libre curso a la expresión de la pluralidad política ante la presunta amenaza del comunismo terrorista. Los Estados dictatoriales (Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay...) cerraran sin temblar el espectro de la pluralidad de ideas y opiniones contrarias al credo anticomunista estadounidense.

Superados estos sistemas opresores de gobierno -durante los procesos de transición a la democracia de los años 80's- los Estados de la región latinoamericana usarán el discurso del “terror comunista” para seguir justificando el control de la pluralidad de ideas políticas, y si ello no era disuasivo, se utilizaba la figura de “Estado de conmoción interior” para suprimir esa amenaza, latente de la que pudieran surgir formas políticas que por su eventual acervo teórico marxista constituía *per se* una amenaza al naciente régimen democrático de corte neoliberal. La lectura política y geopolítica de la “guerra fría” seguía así imperando la percepción de toda alternativa política en la región.

Los años 90's inauguran una nueva etapa en materia de derechos y con ello aparece la posibilidad de que se ofrezcan mecanismos para garantizar la pluralidad política. Pienso, por ejemplo, en la constitucionalización de los DDHH (bloque de constitucionalidad) en varias de las CP de los países de la región, que permitió la protección jurídica de la libertad de opinión y expresión, la libertad de pensamiento, de conciencia y religión, la libertad de reunión o la libertad de asociación. También, durante en este periodo aparecen en países como Colombia, novedosos mecanismos de participación democrática como los cabildos abiertos,

consultas populares, etc., y de creación de partidos y movimientos políticos³. Podríamos decir que en ese momento histórico de los 90's se confiaba en la democracia liberal como posibilidad de transformación positiva de las sociedades, fundada en la aceptación del capitalismo como sistema de organización de la producción de bienes, condicionada a ser compatible con unos mínimos de justicia social y política⁴. Así, los países de la región latinoamericana entraron al siglo XXI con unos marcos jurídicos y constitucionales abiertos a la pluralidad política (de opiniones y de partidos).

Ahora bien, ¿qué ha ocurrido desde entonces? Durante los primeros años de este siglo XXI ese nuevo espacio de “libertad pública” fue usado con cierta timidez, de hecho, no varió mucho el panorama bipartidista que había imperado en los países andinos de la región. Así mismo, con el retorno a los sistemas políticos más democráticos, también, los países del Cono Sur y de Mesoamérica, rápidamente se conectaron con ese mismo bipartidismo de gobierno. En efecto, al tiempo que esto sucedía, este siglo XXI ve aparecer nuevos *MS* con identidades diversas como los que hemos mencionado (ecológicos, fundados en la etnia, la raza, el género, las especies, etc.) desde los cuales emergen nuevas “subjetividades políticas”⁵.

Al interior de ese tejido amplio de nuevas subjetividades, se operará una renovada lectura de la política en la cual –como suele suceder– toda certeza y confianza (Bauman, 2002) son derrumbadas, y entrarán

3 En el caso colombiano la nueva CP de 1991 permite esta posibilidad en su Título IV, capítulo I y II.

4 La teoría de la justicia el filósofo norteamericano, John Rawls, cuyos dos textos “Liberalismo político” (1993) y “Teoría de la justicia” (1998) constituirán bestsellers de la filosofía de la época. Tuvo una fuerte influencia en la región, junto a Charles Taylor y Will Kymlicka.

5 Ello implica el (re)conocer(nos), construir, transformar el mundo en que vivimos. Percibirnos a nosotros mismos, reflexivamente, como agentes sociales con conciencia de nuestra identidad histórica, que apostamos a tomar decisiones a futuro y nos sentimos responsables de la dimensión política de nuestras acciones (aunque no podamos controlar sus efectos) <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n63/n63a19.pdf>

en disputa los imaginarios entorno al Estado, el gobierno, la democracia, el capital; al tiempo que algunos conceptos son resignificados, como por ejemplo el de la ciudadanía (Lugo & Oraison, 2021). Este proceso del derrumbe de las certezas y la *nueva gramática de la política* yo lo denomino “*desastre de la política*”⁶. Esta última sería, en términos sencillos, la crisis de la democracia representativa y los malos resultados ocasionados por una gestión errónea de la *cosa pública* desde las instituciones estatales ineficientes y no dignas de confianza. Así, para mí la desconfianza, la ineficiencia, el desencanto y la pérdida de la densidad del proyecto de lo común, definirían este “*desastre de la política*”.

Es en este contexto en el que la *pluralidad política* (diversidad de partidos, de ideas y opiniones), vuelve a ganar fuerza en sectores de la población distantes de los espacios clásicos del hacer política, es decir, distante de los partidos. Esos sectores son en su gran mayoría las juventudes (universitarias, bachilleres, los Ni-Ni) quienes organizados o no, pero sensibles a ciertos objetivos comunes, van a participar de este renovado impulso que se da a la *pluralidad política* como expresión de las diversas ideas y opiniones. Solo que las instituciones estatales administradas por grupos de interés, fuertemente conservadores y herederos de una lectura, aun en clave de guerra fría, observarán de nuevo esta exigencia con la sospecha de quien ve en la protesta la expresión de la amenaza al sistema democrático representativo y de corte neoliberal.

Por ejemplo, en Chile durante el 2019 son los bachilleres los que inician el proceso de expresión de este reclamo de ineficiencia y desconfianza frente al Estado chileno, como lo afirma Soto, para los jóvenes el estado chileno se levanta como una amenaza: “Ese enemigo es el que quiere quedarse con todos los medios de producción y no deja nada a la ciudadanía de a pie” (Soto et al., 2016, p. 130). Es decir, que esta institu-

6 Un análisis amplio de este concepto-metáfora lo he desarrollado en un ensayo inédito. En un capítulo reciente del libro *Ciudadanías alternativas* (Montes en Lugo & Oraison, 2021), he presentado algunos aspectos de este concepto y de otro que le acompaña, a saber, la “política del desastre”.

cionalidad estatal es el gran problema, ya que ella restringe y acecha la expresión de la ciudadanía convirtiéndose el Estado en un enemigo para la propia democracia.

En Colombia también se ha visto esta situación, en 2021 por tres meses los jóvenes se toman las calles e irrumpen en el espacio de los modos clásicos de hacer la política, ocupando el lugar que “tradicionalmente” ocupan los “cuerpos intermedios” (sindicatos, ONG, Fundaciones, etc.). Para ellos también la confianza en la institucionalidad estatal colombiana se agotó. En este país, desde los años ochenta, junto a la violencia armada ilegal guerrillera que azotaba a las poblaciones colombianas, surgió la violencia del narcotráfico. Esta penetró las esferas de la política local, regional y nacional. Así, a finales de los 90’s en Colombia se instala un “Narco Estado” (Duncan, 2014). A la acumulación de violencia armada y política, se sumaron las violencias de los paramilitares, quienes, asociados al narco y a los parapolíticos, terminaron por sembrar durablemente el terror en regiones enteras del país.

Frente a este conjunto de cosas descritas, en países como Chile y Colombia, el Estado como sistema institucional no encuentra más su “legitimidad” por la simple apelación a la ley (al derecho). La inestabilidad social, las apremiantes desigualdades de renta y el desprestigio de la política convierten al Estado en un ente “enemigo” frente a sus propios gobernados en la medida en que los gobiernos –de espaldas a la ciudadanía– administran los bienes públicos estatales sin concertar con aquellos y avanzan desconectados de la realidad de los territorios habitados por sus gobernados. Dando crédito a la idea de unos Estados al servicio de unos grupos de intereses económicos y al mercado.

En la región latinoamericana, la respuesta al clima de “*desastre de la política*” (la desconfianza, la ineficiencia, el desencanto y la pérdida de la densidad del proyecto de lo común) por parte de los gobiernos de países como Brasil, Chile y Colombia ha sido el de una “*política del desastre*” (Montes, 2021) que tiene como primera premisa el *retorno al orden*, cuyo

primer síntoma es el retorno de la idea de Estado como autoridad sin explicación y sin justificación⁷. Un segundo síntoma, es la criminalización de la protesta social, asimilando esta y sus participantes a una horda de desadaptados, que no deben ser reconocidos como interlocutores legítimos por constituir una amenaza al orden público.

El *retorno al orden*, llevado a su más radical expresión, supone una fuerte “razón” de Estado y de la autoridad de este, lo que en la obra “*Responsabilidad y juicio*” (2009) Arendt dice a propósito de “les actes d’Etat” afirmando que estos no son “órdenes superiores” los “actes d’Etats” están por fuera de todo marco jurídico; se trata de actos soberanos sobre los cuales ningún tribunal tendría jurisdicción. Según esta teoría, los gobiernos pueden bajo circunstancias excepcionales verse obligados a recurrir a medios criminales si de estos depende la existencia misma y el mantenimiento del poder legal. En estas circunstancias precisas y excepcionales no habría responsabilidad del crimen, ni crimen (Arendt, p. 80). Es decir, la razón de Estado, llevada a su comprensión más absoluta, no está atada a limitaciones de orden jurídico o moral. Cuando el Estado, y todo lo que se encuentra en su seno, está en peligro, sus “actos” son como una legítima defensa, imperativa, para la conservación de su propia existencia.

El discurso del *retorno al orden* (por la seguridad de las instituciones) no es nuevo. En realidad, para existir los sistemas representativos, democráticos modernos, siempre han necesitado un marco de protección ya que desde siempre han sido un sistema frágil, que nació con sus propios detractores, siempre diversificados: las derechas extremas, los anarquistas y los propios ricos, sin contar con los actores armados ilegales que generan luchas de poder por apoderarse de la institucionalidad, anulando o postergando el carácter de bienestar común. Por ello

7

Algunos síntomas de esta respuesta lo constituyen “las guerras de memoriales” que en Colombia supone negar la existencia misma del conflicto armado (Rodríguez, 2020)

la explicación del incremento del uso de la fuerza se encuentra en el pasado mismo de la democracia como sistema de gobierno, simplemente lo hemos ido olvidando pues tras el fin del corto siglo XX (Hobsbawm, 1994) nos acostumbraron al discurso de la paz mundial y del triunfo del diálogo (Habermas, 1987; Rawls, 1996). En esa transición de 1989 a 2001 nos habituamos al “pacifismo” discursivo mientras las masacres y la violencia volvían como fieras feroces a jugar en los patios de los territorios nacionales (como en el siglo XIX y XX) y en ese corto periodo (1989 -2001) el mundo se hizo en apariencia, de repente seguro y más justo y cosmopolita.

Multitudes e hipertrofia presidencial

Decía más arriba que en varios países de la región, los jóvenes toman las calles e irrumpen en el espacio de los modos clásicos de hacer política, ocupando el lugar que “tradicionalmente” era ocupado por los sindicatos, ONG, Fundaciones, etc. Al hacerlo de esta manera se comportan como una “multitud” (Hardt & Negri, 2004). Es decir, que dentro de esas protestas (estallido) sociales convergen, el obrero asalariado, pero también aquellos que participan de las nuevas formas de la producción de bienes (en la comunicación, en las artes, del mundo de los asalariados del Capitalismo algorítmico de plataformas) personas con formas o estilos de vida diversos (de las comunidades barriales, indígenas, afros, etc.) y también todos aquellos que estarían en los bordes (los Ni-Ni: ni estudio ni trabajo).

La multitud actualmente teje sus vínculos a través de las NTIC (redes sociales) y se expresa por nuevas formas de organización en la cual la autoridad se manifiesta en las relaciones cooperativas. Esto último se expresa en la organización de “ollas comunales”, pero también en la manera de hablar de la protesta social como un “tejido orgánico”, “popular”, “comunal”, “organización de base”. Es en este contexto en el cual las nuevas generaciones despiertan a su vida de jóvenes adulto(a)s, en

medio de una epidemia sanitaria generalizada; unas crisis económica, sanitaria y política.

La *política del desastre* está en marcha con la verticalidad propia del hiperpresidencialismo, esa hipertrofia que hace que la respuesta gubernamental a la protesta social sea el *retorno al orden*, una respuesta doblemente torpe:

1. Porque supone un costo político para todo gobierno nacional⁸ y, quizá, un costo penal y criminal, para los actores gubernamentales involucrados en las muertes, agresiones sexuales y desapariciones durante estos hechos.
2. Supone, también, ese hiperpresidencialismo, la incapacidad de ver en el “otro” político a un adversario y no a un enemigo. Con el primero se dialoga, se concreta e incluso se llegan a acuerdos. Al segundo se le “abattre” se elimina.

El hiperpresidencialismo, en cualquier lugar del mundo, desdibuja el hecho de que el corazón de la democracia representativa late en los parlamentos (en los Congresos) y no en el poder del ejecutivo. Por lo que tenemos que estar atentas y atentos a mirar a quienes le entregamos ese poder representativo legislador.

Por ello el hiperpresidencialismo siempre se atacará a la “pluralidad política” en su sentido amplio, es decir, como existencia de ideas y opiniones contrarias al gobierno de turno (y a la pluralidad de partidos políticos y movimientos politizados) desde un discurso del *retorno al orden* actuando con una política epidemiológica que busca extirpar un presunto mal, para evitar una presunta “dislocación” de la democracia, olvidando que esta es fundamentalmente agonística. En ella debe reinar

8 Solo pensemos en las declaraciones del 25/05 por la CIDH condena las graves violaciones de derechos humanos en el contexto de las protestas en Colombia, rechaza toda forma de violencia y reitera la importancia de que el Estado honre sus obligaciones internacionales. <https://n9.cl/5oed8>

la controversia, el descenso y en ningún caso se le debe esperar pacificada y pacificadora.

Conclusiones

Existe en la región latinoamericana una tarea pendiente, a saber, la de generar condiciones reales y sostenibles de un *pluralismo político*, entendido como posibilidad de existencia de diversos partidos políticos dentro del Estado, pero también, como la posibilidad de una existencia aceptada, respetada y promovida, de diversidad de ideas, opiniones y formas de existir. Pese a los avances vividos en materia constitucional a partir de la década de los 90's (Uprimny, 2011), actualmente varios gobiernos de la región persisten en concebir la vida política en clave bipartidista y/o de espalda a las nuevas realidades de los movimientos sociales emergentes atravesados estos, desde finales de los 90's, por identidades varias (étnicas, raciales, de género, ecológicas, sexuales, etc.) y en franco rechazo al neoliberalismo político y económico.

Ante las demandas de orden socioeconómico y político de estos *movimientos sociales* emergentes, los gobiernos de la región suelen responder con un discurso del *retorno al orden*, primera premisa de la "*política del desastre*" y cuyo síntoma es el retorno de la idea de Estado como autoridad sin explicación y sin justificación. En la "*política del desastre*" (que se observa en Brasil, Nicaragua, Venezuela y Colombia, por ejemplo) impera una idea fuerte de "razón" de Estado (Arendt, 2009) y de la autoridad gubernamental. La razón de Estado, así entendida, no está atada a limitaciones de orden jurídico o moral. Por ello cuando el Estado como institución -a juicio del gobierno- está en peligro, sus "*actes*" son una defensa imperativa para la conservación de la propia existencia de la democracia. En este contexto, la criminalización de la protesta social es un segundo síntoma de la "*política del desastre*", en la medida en que cada manifestación de descontento social es visto y tratado por el gobierno como si se tratara de una horda de desadaptados, que no deben ser re-

conocidos como interlocutores legítimos por constituir una amenaza al orden público, es decir al Estado y a la democracia.

Se observa de esta forma que la alteridad política no bipartidista clásica (que se configura en cada país), se observa como una amenaza a la institucionalidad estatal y frente a ella se erige un discurso de rechazo y condena política a toda protesta social. Dichas protestas emanan del hartazgo de la población civil como respuesta a las erráticas decisiones político-económicas y fiscales de los respectivos gobiernos latinoamericanos, las cuales suelen responder a agendas macroeconómicas de corte neoliberal atravesadas, entre otros, por una visión economicista del desarrollo fundado en el interés de inversión capital y crecimiento del PIB global.

Los escenarios políticos actuales que viven el conjunto de los países de la región latinoamericana, no solo revela la persistencia de la obturación de *la pluralidad política*, sino que también muestran la incapacidad gubernamental de entender y “asimilar” la transformación de los propios movimientos sociales, los cuales pasaron de ser una caja de resonancia de luchas sindicales y reivindicaciones salariales durante las primeras décadas del siglo XX; a una lucha ideológica en clave marxismo vs. capitalismo -en las décadas de los 60’s a los 80’s; para generar a partir de la década de los 90’s una reflexión-acción que atraviesa temáticas heterogéneas (feministas, étnicas, ecológicas, de diversidad sexual, etc.), que están en constante demanda jurídicas y político-económicas más inclusivas e interseccionales.

De esta manera la pregunta por la “democracia por venir”, en el marco de una región en la cual la participación ciudadana ya no se canalizada por el sistema de partidos (en franco descrédito), requiere entender que los *MS* y las *PS* ocupan actualmente un rol de importancia dentro del *pluralismo político* en tanto que espacios de la política dentro del cual la propia noción de ciudadanía está siendo objeto de serios debates, pues las pluralidades nacionales étnicas, raciales o sexuales interrogan

la comprensión de la ciudadanía, así, se habla hoy de *ciudadanías alternativas* en la medida en que “Distintas movilizaciones, manifestaciones y acciones colectivas que se registran en América Latina en particular, y en Occidente en general, dan cuenta de un escenario de múltiples expresiones, prácticas políticas que resignifican o ponen en tensión la idea moderna de ciudadanía” (Lugo & Oraison, 2021, p. 14). De esta manera se puede hablar hoy de *ciudadanías sociológicas* entendidas como “es expresión del deseo y exigencia del respeto de las diversidades (sexuales, raciales, étnicas, etc.)” de acuerdo con esta idea “no podremos llegar a la construcción real de la ‘comunidad’ política (local-regional-nacional) sin que los deseos de esas subjetividades sean traducidos palmo a palmo en las prácticas de gestión de lo público” (Montes, 2021, p. 206).

Referencias

- Almeida, P., & Cordero Ulate A. (Eds). (2017), *Movimientos sociales en América latina perspectivas, tendencias y casos*. Clacso.
- Arendt, H. (2009), *Responsabilité et jugement*. Petit biblio Payot.
- Archila, M. (2018), *Idas y venidas vueltas y revueltas. La Protesta Social en Colombia 1958-1990*. Siglo del Hombre Editores. CINEP.
- Bauman, Z. (2002), *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Boyer, A. (2021, mayo 31), “Les corps utopiques” [conferencia virtual]. Coloquio *Les habits neufs de la vie*, Paris, Francia. <https://n9.cl/iwvww>
- Duncan, G. (2014), *Mas que plata o plomo*. Ediciones debate.
- Hobsbawm, E. (1994), *l'Âge des extremes, histoire du court XXème siècle*. Edition complexe.
- Habermas, J. (1987), *Teoría de la Acción Comunicativa*. Taurus.
- Rawls, J. (1996). *El Liberalismo político*. Critica.
- Lugo A., & Oraison, M., (Eds). (2021), *Ciudadanías alternativas*. Editorial la hendija.

- Mouffe, Ch. (1997). *Liberalismo, pluralismo y ciudadanía democrática*, Colección Temas de la democracia, Serie, Ensayos núm. 2, Instituto Federal Electoral (IFE).
- Mouffe, Ch. (2014). *Agonistique: Penser politiquement le monde* (traducción al francés de Denis Beaulieu) Beaux-Arts de Paris.
- Rodríguez, G. (2020, octubre 8). Colombia: políticas del odio y negacionismo antes y después del COVID-19. NODAL, <https://n9.cl/t1dgc>
- Montes, A. (2016). La diversidad cultural colectiva en *tensión-sostenida*: una mirada desde la democracia agonista de Mouffe. *Acta sociológica*, (71), 195-217. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/58966>
- Montes, A. (2021). Desastre de la política y ciudadanías en disputas. En A. Lugo & M. Oración. (Ed.). *Ciudadanías alternativas*. (pp. 197- 220). Editorial la hendija.
- Montes, A. (2015). *La Représentation du Noir dans la Colombie contemporaine: essai sur le cas de Carthagène des Indes*. L'Harmattan.
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Alianza editores.
- Martínez, A., Soto P., & Espinoza R. (2016). Democracia y ciudadanía: Una propuesta de análisis crítico de la configuración de los imaginarios sociopolíticos del movimiento secundario en la ciudad de Valparaíso. *Hybris. Revista de Filosofía*, 7, 129-160 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5604259>
- Tilly, Ch., & Wood, L. (2010). *Los movimientos sociales 1768-2008: desde sus orígenes a Facebook*. Critica Editores.
- Uprimny, R. (2011), Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina: tendencias y desafíos. En C. Rodríguez Garavito (Ed.) *El derecho en América Latina: un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*. Siglo XXI editores.

Social movements and political pluralisms in the Latin American context

Angélica Montes Montoya

<http://orcid.org/0000-0002-7285-0990>

Universidad de Cartagena, Grupo de Investigacion RUECA, Cartagena – Colombia.
angelica.angmon11@gmail.com

Abstract

This article provides an overview of the evolution of social movements and protests in Latin America since the 1990s. From the approach of political and social philosophy, it offers an analysis of the way in which civil society mobilizations participate and help in the configuration of political pluralism in the region. This is done within the historical and political framework of the democratization process in the region, after the long period of dictatorships and violence that characterized the first half of the 20th century, and against the backdrop of the international geopolitical change resulting from the disappearance of the confrontation between the Soviet bloc and the Western bloc. This article helps to understand the evolution of liberal democracy in Latin America and the impact of the disrepute of partisan politics in the last 20 years on democracy in this geo-historical space.

Keywords: Social movement; social protest; political pluralism; democracy; criminalization.